

ITINERARIO PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA DE COMPRENSIÓN LECTORA EN 1.º Y 2.º DE ESO

FASE INFORMATIVA

Inspección de Educación

La primera actuación que se hará para la puesta en práctica del programa consistirá en una **sesión de trabajo de cada Inspector/a de referencia con el Equipo Directivo**, el coordinador del Programa en el centro, el Jefe del Departamento de Formación y con todos los profesores/as implicados de 1.º y 2.º de ESO para informarles de todo el contenido del Programa.

Esta sesión deberá tenerse con antelación al día 15 de noviembre

Coordinador del programa en el centro

El **coordinador del programa** en el Centro mantendrá **una primera sesión** de trabajo con dos partes bien diferenciadas.

Primera parte

Contenido: Exponer resumidamente la información que se ha trabajado en las cuatro sesiones.

Personal asistente a la sesión de trabajo: Los profesores / as de 1.º y 2.º de ESO, el Orientador del Centro, el Jefe del Departamento de formación y la jefatura de Estudios.

Horario: Cada Centro lo organizará de acuerdo con sus características. En todo caso será siempre en sesión de tarde.

Esta sesión de trabajo deberá desarrollarse después de la sesión que mantendrá el Sr. Inspector/a de referencia con sus Centros de Secundaria.

En todo caso deberá ser antes del día 15 de noviembre.

Segunda parte

En esta segunda parte se trabajarán las estrategias de pre-comprensión, así como los diferentes tipos de comprensión que hay, efectuándose una práctica con un texto expositivo. Los materiales referentes a esta parte están colgados en la Plataforma.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Esta fase abarca **cuatro tareas** fundamentales:

1. Complimentar un questionario on-line para el alumnado sobre hábitos de lectura.
2. Complimentar una encuesta también on-line, para el profesorado.
3. Pasar una prueba para ver la situación de partida tanto en fluidez como en comprensión lectoras.
4. Informar a las familias.

- El cuestionario del alumnado y la encuesta del profesorado se deberá pasar entre los días 24 y 28 de octubre ambos incluidos.

La **Jefatura de Estudios** tomará las medidas oportunas para el desarrollo de estas tareas. **Sin perjuicio de lo anterior y a modo orientativo** el responsable de que el alumnado cumplimente el cuestionario podría ser el tutor en su hora de tutoría lectiva. La encuesta del profesorado la deberá complimentar de manera específica el profesorado implicado de 1.º y 2.º de ESO y todos aquellos profesores/as que lo estimen conveniente.

- La prueba de **fluidez** se pasará durante el día **15 de noviembre**.
- La prueba de **comprensión** lectora se realizará el día **16 de noviembre a segunda hora**.



La **Jefatura de Estudios** arbitrará las medidas oportunas para pasar las pruebas, corregirlas, pasar los datos a la tabla excell y enviar por correo electrónico los resultados globales a la coordinación provincial, al correo electrónico (lecturaprovincia@cepguadix.es). **Sin perjuicio de lo anterior y a modo orientativo** el responsable de pasar la prueba de fluidez podría ser el tutor ayudado por el orientador. La prueba de comprensión podría pasarla el profesor/a al que le toque a la hora indicada, corrigiéndola él mismo con la plantilla que se facilitará al efecto. Pasar los datos al excell y enviar los resultados a la Coordinación Provincial podría hacerlo el administrativo/a del Centro.

- La información a las familias la deberá realizar el tutor en la primera sesión de tutoría grupal que mantenga a comienzos de curso y no después del día 30 de noviembre. Así mismo, si el centro lo estima conveniente, se puede enviar también una carta explicando el proceso, sus objetivos y sus motivos.

FASE DE PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA: INTERVENCION DEL COORDINADOR

Segunda sesión: Sobre un texto expositivo se trabajarán las estrategias del resumen y del vocabulario. Esta segunda sesión deberá efectuarse antes del 20 de enero.

Tercera sesión: Se trabajarán las anteriores estrategias con un texto discontinuo o con un texto expositivo que integre un texto discontinuo

Deberá realizarse antes del 2 de marzo.

Cuarta sesión: Formular e incluir en la programación de cada área al menos dos objetivos de tipo lingüístico Deberá realizarse antes del 2 de mayo.

Quinta sesión. Valoración del funcionamiento del programa. Deberá realizarse antes del 15 de junio

o con un texto expositivo que integre un texto discontinuo

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE EL PROGRAMA

1. La aplicación del programa se efectuará en todas las materias de Educación Secundaria (1.º y 2.º) tal y como establecen las Instrucciones de 30 de Junio de 2011, apartado quinto punto dos, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/2012.
2. A fin de **garantizar esa práctica** (apartado 5, 2 de las mencionadas instrucciones) todas las materias trabajarán el programa con estrategias específicas **integrándolas en las Programaciones didácticas y en la dinámica de trabajo del aula**, bien sean las que se han visto en las sesiones de formación o aquellas otras que a juicio del Centro consigan los mismos objetivos.
3. **La fluidez y la comprensión** se trabajarán en todas las materias con los textos propios de cada una. Se proponen al menos dos sesiones de 20 minutos a la semana, flexibilizando estos tiempos en virtud de la carga horaria de cada materia. Una posible forma de trabajar la fluidez es leyendo en voz alta y corrigiendo los errores. La **comprensión oral**, igualmente, se podrá trabajar realizando preguntas literales, inferenciales y críticas que se plantearán en relación con los textos leídos por el alumnado o con lo explicado por el profesorado en clase.
4. **Se optimizará y mejorarán los resultados escolares si es sistemático, si está integrado en la dinámica del aula** y si se trabajan las estrategias didácticas específicas para el resumen, el vocabulario, etc, bien sean las sugeridas u otras.
5. **Por último se realizará una prueba final unificada para toda la provincia** con textos expositivos y/o discontinuos, específicos de cualquier materia. El objetivo de dicha prueba es comprobar la mejora que se ha producido en los resultados escolares como consecuencia de la puesta en práctica del programa. Se desarrollará en los primeros días del mes de junio de 2012. La fecha concreta se comunicará oportunamente.



Granada a 17 de octubre de 2011

Vº Bº
Inspector Jefe

El Inspector Coordinador del Programa

Fdo. Miguel López de la Coma

Fdo. Antonio Lorenzo Quesada García

